

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3347** *Resolución de 14 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por el que se aprueba la actualización para el año 2014, del documento de declaración sobre la red.*

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en su sesión de 28 de febrero de 2014, adoptó por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, y ausentes por delegación, el acuerdo que figura como anexo a la presente resolución, por el que se aprueba la actualización para el año 2014, del Documento de Declaración sobre la Red, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1. n) del Estatuto de esa Entidad Pública Empresarial.

En virtud del artículo 5 de la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y el procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructuras ferroviaria, corresponde al Secretario General de Infraestructuras ordenar la publicación de los acuerdos por los que se aprueban las modificaciones de la declaración sobre la red, previsión a la que se da cumplimiento mediante la presente resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la citada orden, el documento actualizado de la Declaración sobre la Red se encontrará disponible a través de la página web del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, www.adif.es, y, en todo caso, cualquier candidato podrá adquirir del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, una copia de la Declaración sobre la Red actualizada.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño González.

ANEXO

Acuerdo de Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en su sesión de 28 de febrero de 2014, en el punto ocho del Orden del Día, ha adoptado, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, y ausentes por delegación, el acuerdo siguiente:

«Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 n) del Estatuto de la Entidad, la Actualización, para el año 2014, del Documento de Declaración sobre la Red, cuyo documento queda incorporado como Anexo VIII al Acta de la sesión.»